



Ilustre Municipalidad de Lota

AICR/ *lma*

**LOTA, 05 de Abril de 2022.-**

**DECRETO N° 433.-**

**VISTOS:**

a) Solicitud de fecha 05.04.2022, de Directora de Desarrollo Comunitarios, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para actualización de archivos (carpetas), digitalizar documentos, emisión de pagos a Tesorería, actualización planilla de registro, de aproximadamente 9.000, carpetas, etc.;

b) Solicitud de fecha 05.04.2022, de Secretario Municipal, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para agenda Sr. Alcalde, atención de público, atención telefónica, recepción de documentos de oficina de partes para la firma de Sr. Alcalde, etc.;

c) Solicitud de fecha 05.04.2022, de Director de Obras Municipales, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para planificación de trabajos para cuadrillas dentro de la comuna, realizar proyectos de mejoramiento de reciclaje con empresas, planificar proyecto de desmalezado y poda de árboles de la comuna;

d) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

e) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

f) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **Rubén Alarcón López**, Técnico, Grado 12° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 05.04.2022 hasta el 30.04.2022, lunes a jueves desde 17:30 a 20:30 y viernes desde 16:30 a 20:30, sábado, domingo y festivos desde 09:00 a 16:00 Hrs.

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria a Contrata doña **Jacqueline Díaz Cerna**, Técnico, Grado 12° E.M.R., para realizar labores citados en letra b) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 05.04.2021 hasta el 30.04.2022, lunes a jueves desde 17:30 a 20:30 y viernes desde 16:30 a 20:30 Hrs.

3.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **Cristian Riquelme Bello** Técnico, Grado 16° E.M.R., para realizar labores citados en letra c) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 06.04.2022 hasta el 30.04.2022, lunes a jueves desde 17:30 a 20:30 y viernes desde 16:30 a 20:00 Hrs.

4.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra d) de los vistos.

5.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

**OPORTUNIDAD ARCHIVARSE.-**



**JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU**



**JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR**  
JEFE DE PERSONAL  
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- Carpeta Personal
- Página Transparencia.
- Archivo.